

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Foios

2025/06282 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el órgano plenario de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y plantilla de personal para el ejercicio económico 2025, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	2.707.020,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.531.334,52
3	GASTOS FINANCIEROS	146.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	821.856,17
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	597.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	302.081,42
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		7.105.792,23

INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Importe
1	IMPUUESTOS DIRECTOS	2.586.493,54
2	IMPUUESTOS INDIRECTOS	241.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	433.769,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.223.849,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	73.680,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	547.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		7.105.792,23

Así mismo, se consideran definitivamente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2025, y la Plantilla de Personal de la Entidad Local con el siguiente resumen:

Personal funcionario.

CÓDIGO	PUESTO	G	N
HN03*	Secretaria	A1	30
HN02*	Interventora	A1	30



HN01	Tesorero	A1	24
TA01	TAG	A2/A1	26
TA02*	TAG	A2	24
TT01*	Técnico Innovación Tecnológica	A2	24
TA03	Técnico Económico Contable	A2/A1	26
AD05*	Administrativo de Personal	C1	18
AD06*	Administrativo de Registro	C1	18
AD07	Administrativo de Registro	C1	18
AD04*	Administrativo de Recaudación	C1	18
AD01	Auxiliar administrativo	C2/C1	18
AD02*	Auxiliar administrativo	C2/C1	18
AD08	Auxiliar administrativo	C2	18
PL13	Oficial Jefe de Policía	C1/B	22
PL1	Agente	C1	20
PL2	Agente	C1	20
PL3*	Agente	C1	20
PL4*	Agente	C1	20
PL5	Agente	C1	20
PL6*	Agente	C1	20
PL7	Agente	C1	20
PL8*	Agente	C1	20
PL9*	Agente	C1	20
PL10*	Agente	C1	20
PL11*	Agente	C1	20
TSS3*	Trabajadora Social Dependencia	A2	22
CN02	Conserje	AP	14
Progr. temp**	TAG	A2	24

## Personal laboral.

CÓDIGO	PUESTO	G	N
SM01*	Peón servicios	AP/C2	12
SM02	Peón servicios	AP/C2	12
TSS4	Coordinadora S.Sociales	A2	24
SAD1*	Auxiliar SAD	AP	14
SAD2	Auxiliar SAD	AP	14
PS01*	Psicóloga	A1	24
EPA1*	Maestro EPA	A2	20
EPA2	Maestro EPA	A2	20
CN03	Conserje	AP	14
OP01	Operario limpieza	AP	12
OP03	Operario limpieza	AP	12
BL01	Aux. Biblioteca/Archivo	C1/A2	20
CN01*	Conserje	AP	14
CL01	Gestor cultural	C1	20
TSS1*	Técnico superior servicios sociales	A2/A1	22
TSS5*	Educado/a social	A2	22
AD03*	Auxiliar administrativo	C2/C1	18
TSS2*	Técnico superior servicios sociales	A2/A1	22

## Personal laboral indefinido no fijo.

CÓDIGO	PUESTO	G	N
OFT4*	Arquitecta superior	A1	24
OFT1*	Arquitecto técnico	A2	24
OFT3*	Ingeniero Industrial	A1	24



OFT2*	Técnico Administración General Urbanismo	A1	24
**	Auxiliar SAD	AP	14
**	Auxiliar SAD	AP	14

Personal eventual.

CÓDIGO	PUESTO	G	N
Eventual	Auxiliar de apoyo	C2/C1	18

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma Valenciana, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen conveniente y sea conforme a derecho.

Foios, 14 de mayo de 2025.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

